## **BANDO**

DON SERGIO MARÍN SÁNCHEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LETUR, conforme a las atribuciones otorgadas en el Artículo 21.1.e) Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

## **HACE SABER**

Con motivo de la celebración del festival Leturalma 2019, teniendo en cuenta la gran afluencia de público que se espera, con el fin de establecer las medidas de seguridad necesarias para este tipo de eventos y velando por la comodidad de todo el vecindario, no se permite el estacionamiento de vehículos a motor en todo el casco antiguo. Desde el puente de la Cruz Blanca hacia abajo. (Cuesta Moreras, Calles Aurora, Arco, Plaza Mayor, Moreras, Barranco y adyacentes)

Los días de aplicación del este Bando serán desde las 00:00 h. del miércoles 17/07/2019 hasta las 21:00 h. del lunes 22/07/2019.

El incumplimiento de esta norma dará lugar a sanción.

Lo que se hace público para conocimiento de la población en general.

Dado en Letur a 15 de julio de 2019.